

Certificación Núm. 16

Año Académico 2019-2020

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019, acordó por unanimidad la siguiente:



Senado Académico
Secretaría

RESOLUCIÓN SOBRE ANUNCIO DE SUFRAGAR EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL DOCTORAL DE STEM

POR CUANTO: Administración Central ha anunciado su intención de sufragar “la totalidad de los costos de matrícula durante el primer año de estudios a los estudiantes de nivel doctoral que cursen carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas”, (STEM, por sus siglas en inglés).

POR CUANTO: Estos estudiantes “recibirán un estipendio de hasta \$1,000 dólares por el desarrollo de proyectos de investigación.”

POR CUANTO: Es la intención declarada de esta iniciativa “fortalecer el reclutamiento de estudiantes de nivel doctoral en carreras STEM para apoyar la agenda de investigación e innovación en la Universidad, y contribuir al desarrollo económico y la recuperación de la isla.”

POR CUANTO: Esta propuesta denota un entendimiento limitado, perjudicado y discriminatorio del conocimiento, así como de las necesidades del país.

POR CUANTO: Desconoce, menosprecia y desvaloriza la contribución de otras áreas de investigación en los procesos de desarrollo económico y la recuperación de la isla.

POR CUANTO: La misma busca asimismo redefinir la función de la Universidad en la sociedad moderna, alejándola de los principios universalmente válidos de educación integral, constituyendo de esta forma una flagrante y censurable cancelación de los objetivos institucionales y de la definición misma del concepto “universidad”.

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en reunión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019, acordó:

1. Reclamar una revisión de esta iniciativa, a bien de hacerla extensiva a todos los estudiantes iniciando estudios de nivel doctoral, independientemente de su área de interés.
2. Enviar copia de esta resolución a todos los Senados Académicos de recintos de la Universidad de Puerto Rico con programas doctorales.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

*Senado Académico
Secretaría*


Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:


Prof. Leticia M. Fernández Morales
Presidenta Temporera

